

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONEXIONES ECUATORIANA METAL MECANICA S.A. CEMEMSA, CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del dos mil dieciocho, siendo las doce horas y treinta minutos, en las instalaciones ubicadas en el Parque Comercial California "1", Bodega A-5 Km. 11 ½ Vía a Daule, se reúnen accionistas de la Compañía CONEXIONES ECUATORIANA METAL MECANICA S.A. CEMEMSA: BACO RAÚL BAZÁN VIDAL, por sus propios derechos, propietario de 71.806 acciones; DELIA ZUNILDA CASTRO PALHUA, propietaria de 71.806 acciones; HERBERTH HUGO CASTRO PALHUA, por sus propios derechos, propietario de 71.806 acciones; NORMAN LESTER LEIVA GIBAJA, propietario de 26.220 acciones; y, MAURICIO EULOGIO RAMÍREZ LÓPEZ, por sus propios derechos, propietario de 71.806 acciones; quienes constituyen la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, razón por la cual, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal para tratar el siguiente Orden del Día: **1. CONOCER Y APROBAR EL BALANCE GENERAL, EL ESTADO DE RESULTADOS, Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017; 2. CONOCER Y APROBAR LA MEMORIA DE LA GERENTE GENERAL Y EL INFORME DEL COMISARIO EN RELACIÓN AL MENCIONADO EJERCICIO ECONÓMICO; 3. DECIDIR EL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.-** Puntos del Orden del Día sobre los cuales se encuentran debidamente informados y de acuerdo.- Se designa entre los presentes, al señor HERBERTH CASTRO PALHUA y el señor MAURICIO EULOGIO RAMÍREZ LÓPEZ para que actúen individualmente como Secretario de la Junta y Presidente.- Previo a la instalación de la sesión se dio cumplimiento a lo prescrito en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que se ha constatado que en realidad se encuentra presente el quórum legal correspondiente.- Una vez que se ha dado cumplimiento a todas las formalidades legales y estatutarias, el Presidente declara instalada la sesión para resolver el siguiente punto del Orden del Día que dice: **Uno.- CONOCER Y APROBAR EL BALANCE GENERAL, EL ESTADO DE RESULTADOS, Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017:** Por Secretaría se da lectura al Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados, y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2017. Posteriormente, y luego que los accionistas intercambiaron criterios sobre los citados documentos; los mismos que según el Art. 292 de la Ley de Compañías fueron oportunamente puestos a su disposición de los accionistas para su análisis y estudio respectivo; se RESOLVIÓ por unanimidad de los accionistas asistentes aprobar el Balance General, el Estado de Resultados, y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2017

exceptuándose en este caso, la votación del Sr. Mauricio Ramírez López, por su calidad de mandatario de la Compañía, conforme lo estipula el Art. 243 de la Ley de Compañías.- **Dos.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA MEMORIA DE LA GERENTE GENERAL Y EL INFORME DEL COMISARIO EN RELACIÓN AL MENCIONADO EJERCICIO ECONÓMICO:** Al respecto, se procede a dar lectura al contenido de la memoria de la Gerente General y del informe del Comisario; documentos que luego de ser cuidadosamente analizados por los accionistas, fueron aprobados unánimemente, con excepción del voto del Sr. Mauricio Ramírez López por fungir de administrador de CEMEMSA.- **Tres.- DECIDIR EL DESTINO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017:** Los accionistas deliberan sobre el Tercer Punto del Orden del Día, luego de lo cual, por unanimidad RESUELVEN: **a) Reconocer la pérdida generada en el Año 2017.;** .- Luego de haberse resuelto todos los puntos del Orden del Día, el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento respectivo expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.- La Junta en cumplimiento a lo expresado anteriormente, deja constancia que los documentos que se deben incorporar al expediente son: a) Publicación de la Convocatoria a la presente Junta de Accionistas; b) Lista de Asistentes a la Junta; c) Notificación al Comisario para la convocatoria a esta Sesión; y, d) Copia de la presente acta, certificada por la Secretaria de la Junta.- Por último, el Presidente concede un momento de receso para la redacción del acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos y cada unos de los asistentes a la misma.- f) Baco Raúl Bazán Vidal, Accionista; f) Delia Zunilda Castro Palhua, Accionista; f) Norman Lester Leiva Gibaja, Accionista; f) Herberth Hugo Castro Palhua, Secretario de la Junta; y, f) Mauricio Eulogio Ramírez López, Accionista, Presidente de la Junta.-

Certifico que la presente acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 30 de marzo del 2018


HERBERTH CASTRO PALHUA
Secretario de la Junta